

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2225/2016

**HABILITA ESTABLECIMIENTOS DE BRASIL
QUE INDICA PARA EXPORTAR CARNE DE
AVE**

Santiago, 03/ 05/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N°16 de 1963; lo indicado en las Resoluciones N°3.138 de 1999; N° 3.817 de 2006; 1.552 de 2008; N° 431 de 1998, todas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y

CONSIDERANDO:

1. Que los establecimientos ubicados en Brasil, han sido inspeccionados por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumplen con las exigencias estructurales, operacionales y sanitarias que los habilitan para exportar sus productos a Chile.

RESUELVO:

1. Habilítese a los siguientes establecimientos que a continuación se indican, para exportar los siguientes productos de ave a Chile:

Nombre	GTB FOODS GROUP
Razón Social	GTB Empreendimentos S.A
Número Oficial	1889
Productos	Carne fresca o congelada de pollo, menudencias, carne mecánicamente separada.
Actividad	Faena, Desposte, Almacenamiento.
Dirección	Margem Esquerda Rodovia SC 480, Km 58,4 Barrio Linha Rebelatto
Ciudad/Provincia	Ipuacu, Estado de Santa Catarina
Representante Legal	Alexandre Ferreira

Nombre	Seara Alimentos
Razón Social	Seara Alimentos Ltda.
Número Oficial	576
Productos	Carne fresca o congelada de pollo, menudencias, carne mecánicamente separada y procesamiento.
Actividad	Faena, procesamiento y desposte.
Dirección	Rua Sao Bonifácio, 1301 Bairro Santa Tereza
Ciudad/Provincia	Itapiranga, Estado de Santa Catarina

Representante Legal	Luiz Cirino
---------------------	-------------

2. La autorización de exportación será válida hasta el día 04 de junio 2017. Previo a su caducidad, la Autoridad Sanitaria de Brasil, deberá solicitar al SAG la renovación de habilitación de los establecimientos.
3. No obstante lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación al país.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSE ALFREDO HERRERA RODRIGUEZ
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

JHR/MRR/VBP

Distribución:

- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Mario López Lara - Director Regional (s) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Mario Andrés Cáceres Pino - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Veronica Morales Reygadas - Presidenta Comité Paritario Coquimbo - Or.IV
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Maricel Alejandra Roco Reyes - Coordinador/a técnico/a (S) Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Paulina Andrea Mendez Romero - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Carolina Alejandra Araya Cruz - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Maricel Alejandra Roco Reyes - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC
- Claudio Jara Sandoval - Profesional Unidad de Importación y Exportación - Or.OC

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/410072EC3D5772EFD382010C4C2452F0026EC1C1>